



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 272-2016

La Merced, 14 de noviembre de 2016.

VISTO:

El Oficio N° 001-2016/CE/SITRAMUN-CHANCHAMAYO, de fecha 09 de noviembre del 2016, emitido por el presidente del Comité Electoral SITRAMUN Chanchamayo, Sr. Víctor Raúl Aliaga Berrospi; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 03 de noviembre del 2016, reunidos los integrantes del SITRAMUN Chanchamayo, se llevó a cabo el proceso de elección para la Junta Directiva por el periodo 2016-2017.

Que, mediante Oficio N° 001-2016/CE/SITRAMUN-CHANCHAMAYO, de fecha 09 de noviembre del 2016, emitido por el presidente del Comité Electoral SITRAMUN Chanchamayo, Sr. Víctor Raúl Aliaga Berrospi, se solicita el reconocimiento de la Junta Directiva para el periodo 2016-2017; el mismo que está integrado por la Sra. Felicita Adela Lanchipa Matencio como Secretaria General, la Sra. Jessica Pilar Barja Astete, como Sub Secretaria General y Disciplina, el Sr. Jesus Antonio Carpio Yauri, como secretario de Organización y Defensa y el Sr. Walter Fedenciano Ponce Peña como Secretario de Economía, Actas y Archivo.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica; con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores Municipales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo – SITRAMUN CHANCHAMAYO, para el periodo del 2016 – 2017, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

- | | | |
|--|---|----------------------------------|
| • Secretario General | : | Felicita Adela Lanchipa Matencio |
| • Sub Secretaria General y Disciplina | : | Jessica Pilar Barja Astete |
| • Secretario de Organización y Defensa | : | Jesus Antonio Carpio Yauri |
| • Secretario de Economía, Actas y Archivo | : | Walter Fedenciano Ponce Peña |

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía la Secretaria General de SITRAMUN Chanchamayo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

HUNG WON JUNG
Alcalde